



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-24-2019
REMODELACIÓN DE OFICINAS DEL CAPPSI EN CALLE 6TA. Y MINA.

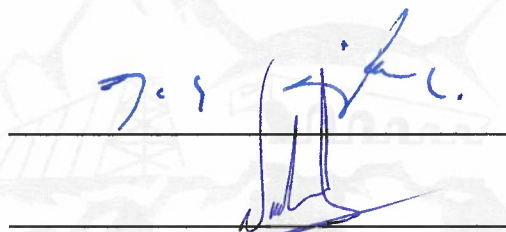
ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPM-24-2019, RELATIVO A LA OBRA: REMODELACIÓN DE OFICINAS DEL CAPPSI EN CALLE 6TA. Y MINA, REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS **13:00 HRS.** DEL DÍA **30 DE AGOSTO DE 2019**, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL FALLO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIONES IV, V Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA VIGENTE.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

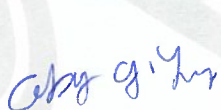
Arq. Carlos Aguilar García
Subdirector de Construcción

Ing. Victor Manuel Amador Ponce de León
Jefe del Depto. de Construcción Social



PREVIO DICTAMEN No. DOPM-24-2019, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

- I. EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE LA MATERIA, LA CUAL REFIERE QUE CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, LA PERSONA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LAS PERSONAS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-24-2019
REMODELACIÓN DE OFICINAS DEL CAPPSI EN CALLE 6TA. Y MINA.

SE SEÑALA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCESO LICITATORIO EN MENCIÓN, EN LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL MONTO DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V., SE ASENTÓ LA CANTIDAD DE \$2'565,326.25 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 25/100 M.N.) SIENDO LO CORRECTO **\$2'562,326.25 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 25/100 M.N.)**. SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, COPIA DEL DOCUMENTO FORMA E-3 RELATIVO A LA PROPOSICIÓN.

- II. POR LO ANTERIORMENTE, SE CONSIDERA COMO PROPUESTA INSOLVENTE ECONÓMICAMENTE, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 2 FRACCIÓN XXII Y ART. 10 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA TODA VEZ QUE SOBREPASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA PRESENTE OBRA LA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE LICITANTE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1.- REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$ 3'118,167.57

- III. PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

POR LO CUAL, SE CONSIDERAN COMO PROPUESTAS SOLVENTES, DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LA PRESENTADA POR EL SIGUIENTE LICITANTE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1.- CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	\$ 2'562,326.25

fu

abrog. por OH! JVG

for
OK
OK



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-24-2019
REMDELACIÓN DE OFICINAS DEL CAPPSI EN CALLE 6TA. Y MINA.

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia.	\$ 2'562,326.25

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRAN IMPEDIDAS PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 095/2019, CON UN MONTO DE **\$2'562,326.25 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 25/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, EL PRÓXIMO DÍA DE 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DE LA **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y FRACCIÓN III, 69 FRACCIÓN III, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.

Handwritten signatures and initials: "ok g. ym OH! JVG" and others.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-24-2019
REMODELACIÓN DE OFICINAS DEL CAPPSI EN CALLE 6TA. Y MINA.

- c) QUE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO, EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN EL DEPARTAMENTO CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- d) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
- e) ASÍ MISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE FALLO, EL MUNICIPIO PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PRESENTE ACTO, PODRÁN SER DEVUELTAS PREVIA SOLICITUD DE LA PERSONA LICITANTE, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **103 DÍAS NATURALES**.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR NI OBSERVAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA Y ASÍ QUISIERON HACERLO, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA POR LOS ASISTENTES. SE HACE ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

fw

Carlos G. Yur

*aul
JVG*

ESD

h

>

cl



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-24-2019
REMODELACIÓN DE OFICINAS DEL CAPPSI EN CALLE 6TA. Y MINA.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	ING. JAVIER VILLANREAL POSSOL	
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN SECRETARIO TÉCNICO		
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL	Carmen Rodríguez Lugo	Carmen Rigo
LIC. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Lic. Janeth Corzo Corzo	
LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ASESOR	Ing. Martha Delia Drona	
LIC. ANTONIO GARCÍA HERNANDEZ REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ASESOR		
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO DIRECTORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, OBSERVADOR		
ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZÚ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INVITADO ESPECIAL		
ING ARTURO DAVILA DOZAL PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Lic. Nadir Fernández F.	
LIC. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ MUÑOZ CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PSICOLÓGICA		

02/07/19



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-24-2019
REMODELACIÓN DE OFICINAS DEL CAPPSI EN CALLE 6TA. Y MINA.

INVITADO ESPECIAL		
ING. VICTOR MANUEL AMADOR PONCE DE LEÓN JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL		

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	Antonio Sandoval	
CONSTRUCCIONES MARRO, S.A. DE C.V.	Gabriela Garrido	